



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N° 003

San Miguel de Tucumán, 15 ENE 2013

Visto:

La Ordenanza N° 4464/12, por la cual se restablece la vigencia del Régimen de Regularización Tributaria y Facilidades de Pago, sancionado mediante ordenanza N° 4377/11, y

Considerando:

Que el Artículo 5° de la Ordenanza 4464/12 faculta a la Dirección de Ingresos Municipales a prorrogar la vigencia del Régimen de Regularización Tributaria y Facilidades de Pago.

Que resulta oportuno, otorgar la posibilidad de regularizar su situación tributaria a todos los contribuyentes que quieran adherirse al citado régimen, procurando de ésta manera una mayor recaudación.

Por ello y en uso de las facultades conferidas a ésta Dirección por el Artículo 5° de la Ordenanza 4464/12.

**EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Prorrogar hasta el 30/01/2013 la vigencia del Régimen de Regularización Tributaria y Facilidades de Pago sancionado mediante Ordenanza N° 4377/11 y restablecido por Ordenanza 4464/12, por los motivos expresados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.

M. J. VALDEZ
D.J.M. Jefa Administrativa
Municipalidad de San Miguel de Tucumán



C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

C.P.N. CARLOS ALBERTO P. -
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE S. M. DE TUCUMAN